



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESOLUCION N° **0909**

NEUQUEN **22 DIC 2014**

Visto:

La proximidad de las fiestas de fin de año, y el uso de Licencias anuales por parte del personal de la Dirección General de Obras Particulares, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Urbano,

CONSIDERANDO:

Que, durante el receso anual existe una disminución del ritmo de trabajo, y en consideración del uso de las Licencias anuales ordinarias del Personal, es necesario implementar un horario especial en el transcurso del mes de Enero del año 2015;

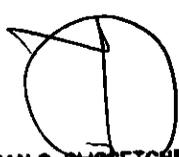
Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º) MODIFICAR el Horario de Atención al Público en la Dirección General de Obras Particulares a partir del día 05/01/2015 hasta el día 31/01/2015 en el Horario de 08.00 a 11,30hs.

Artículo 3º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, oportunamente Archívese.-


Arq. JUAN C. ELISSETCHE P.
Director Gral. de Obras Particulares
Subsecretaría de Planificación Urbana
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 01 (Especial)
Fecha ...05 / 01 / 2015